

ÍNDICE DE AI: AMR 13/02/98s
28 DE ENERO DE 1998

Argentina: El largo camino hacia la verdad

Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades argentinas para que se investiguen exhaustivamente las declaraciones de Alfredo Astíz, ya éstas pueden aportar nueva información sobre el destino de las víctimas de violaciones de derechos humanos en las que el participó, o de las cuales tuvo conocimiento, las circunstancias en que se cometieron esos crímenes y la identidad de todos los responsables.

Los crímenes en cuestión incluyen el secuestro y "desaparición" de alrededor de 200 menores buscados actualmente por sus familiares y por la organización no gubernamental argentina "Abuelas de Plaza de Mayo". Las causas relacionadas con la sustracción y ocultamiento de menores quedaron excluidas de la legislación de Punto Final aprobada en 1986.

En declaraciones extensamente publicadas en los medios argentinos, Alfredo Astíz, miembro de la Armada Argentina durante los años de los gobiernos militares, reconoció haber participado en operativos de los grupos de tarea de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), destinados a secuestrar, "desaparecer" o matar a personas consideradas como "enemigos" del gobierno militar.

Las declaraciones de Alfredo Astíz confirman otras revelaciones en años recientes por parte de miembros de las fuerzas armadas sobre la política de represión desarrollada en esos años. Dichas revelaciones no se han traducido en acciones efectivas por parte de la justicia y las autoridades argentinas para esclarecer los crímenes y reparar legalmente a las víctimas y a sus familiares.

El Estado argentino, a pesar de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, mantiene sin implementar las decisiones y recomendaciones contra la impunidad formuladas en los últimos años por organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) que señalan que las amnistías y demás medidas destinadas a dejar sin castigo a los responsables de violaciones de derechos humanos son incompatibles con las obligaciones internacionales de los Estados, en particular su obligación de investigar los hechos e imponer sanciones adecuadas a los culpables.

Información general

Las declaraciones emitidas por el ex capitán de fragata Alfredo Astíz el pasado 14 de enero son la más reciente manifestación de que en la Argentina aun no se ha dado vuelta a la dolorosa página de las violaciones de derechos humanos cometidas durante los gobiernos militares de 1976 a 1983. La verdad no ha sido esclarecida y el Estado no ha cumplido con su obligación de llevar ante la justicia a los responsables de estas violaciones.

Las violaciones de derechos humanos registradas en Argentina durante los gobiernos militares dejaron un saldo de miles de personas torturadas y ejecutadas extrajudicialmente, cerca de 9.000 víctimas de "desapariciones" fueron registradas en el informe publicado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El informe registra "la ESMA no sólo como un centro clandestino de detención donde se aplicaban tormentos sino que

funcionaba como el eje operativo de una compleja organización que, incluso, posiblemente pretendió ocultar con el exterminio de sus víctimas los delitos que cometía."

Los juicios a los miembros de las juntas militares en 1985 no cumplieron a cabalidad con la obligación internacional del Estado argentino de investigar las violaciones de derechos humanos y garantizar el derecho a la verdad y a la justicia que asiste a las víctimas y a sus familiares. Las leyes de Punto Final de 1986 y de Obediencia Debida de 1987, junto con los perdones presidenciales de 1989 y 1990, eliminaron para los familiares de las víctimas las posibilidades de reparación legal en la Argentina.

En marzo de 1995, el ex oficial de la Armada, Adolfo Francisco Scilingo, declaró que las personas "desaparecidas" que estaban recluidas en la ESMA habían sido arrojadas desnudas desde un avión al océano. Sus declaraciones no provocaron en la Argentina la exhaustiva investigación requerida para conocer la verdad y aclarar el pasado.

Amnistía Internacional ha apoyado y reconocido la importancia y valor de las investigaciones judiciales que está realizando la Audiencia Nacional Española en los casos de ciudadanos españoles "desaparecidos" en Argentina. La organización ha hecho un llamado para que las autoridades argentinas ofrezcan su decidida colaboración a la iniciativa de la justicia española.

FIN.../